



C O M U N I C A D O D E P R E N S A

MODIFICACIONES AL CFDI DE NÓMINA

- *De no elaborar bien el CFDI de nómina, podría pagar más impuestos.*

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 17 de enero de 2018. René Cruz Montalvo, docente e investigador de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) Campus Chiapas, definió que la importancia de conocer y entender las modificaciones realizadas al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de nómina en su versión 1.2, recae en la influencia que estas pudieran tener sobre la deducción del pago de sueldos y salarios así como en el pago del seguro social.

Con la entrada en vigor de la versión 3.3 de facturación electrónica se modificaron algunos de los aplicativos y complementos para la elaboración del CFDI de nómina, donde se tienen que manejar de manera correcta 15 catálogos como lo son, el Tipo de Banco, Entidad Federativa, Origen del recurso, Periodicidad de pago, Régimen fiscal de la empresa, etc., ya que de registrar un dato incorrecto en alguno de los rubros, podría ocasionar que los empresarios paguen más impuestos.

“Se debe tener cuidado con los datos que se asignan al CFDI de nómina, porque una de las principales consecuencias que pueden tener los empresarios, de no estar bien elaborados dichos comprobantes, es que el pago de nóminas se convierta en no deducible para el pago de impuestos de sus empresas” advirtió el analista.

“Se debe tener mucho cuidado de no acentuar un dato erróneo en un comprobante para efectos de salario en cuanto al seguro social, ya que eso dispondría que viniera para el empresario una mayor carga tributaria o contributiva, en materia de seguro social, de Infonavit y de impuestos sobre nómina” agregó.

La correcta elaboración del CFDI de nómina es clave para no tributar demás y hacerlo de manera correcta, de lo contrario se terminaría por no poder deducir el pago de nóminas, lo que haría que el empresario pague impuestos que podrían ser muy altos.

“Poner mucha atención a los cambios que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza en este tipo de situaciones, ya que cada vez que realiza una modificación; ya sea en la forma en como presentar nuestras obligaciones fiscales o en cómo se elaboran los comprobantes; puede que sí facilite los procesos, pero está tendiente a ser una medida netamente fiscalizadora y recaudatoria” finalizó el especialista.

Sugirió también buscar asesoría y capacitación para no padecer la migración al nuevo sistema de elaboración de nóminas y poder mantenerse haciendo negocios de manera correcta, dentro de lo legal, y sin afectaciones a sus utilidades.

###

Acerca de la EBC

Con 88 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es la Institución de Educación Superior Privada más antigua del país, especializada en Negocios. Cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y cuya misión es formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: www.ebc.mx